



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387
San Vicente - Cañete
Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 020-2018-AL-MPC

Cañete, 22 de enero de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 078-2017-AL-MPC de fecha 07 de abril de 2017; y Carta de Renuncia de fecha 22 de enero de 2018, presentada por la C.P. Alexia Oriele Castillo Cueto;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Cañete, (aprobado mediante Ordenanza N° 05-2017-MPC) en su Art. 83° señala que, *la Sub Gerencia de Tesorería, es la unidad orgánica responsable de conducir el Sistema de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Cañete, en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería y de las normas y procedimientos complementarios que dicte la Municipalidad Provincial de Cañete, orientados a la administración de los fondos de la Municipalidad;*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 078-2017-AL-MPC de fecha 07 de abril de 2017, se designó a la C.P. Alexia Oriele Castillo Cueto, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, y que dentro de sus atribuciones está, designar y cesar a los funcionarios de confianza, según lo perceptuado en el numeral 6) del Art. 6° y el Art. 20° de la Ley Orgánica antes señalada;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo,

Estando a lo expuesto y con las atribuciones conferidas en el numeral 6) y 17) del Art. 20° de la Ley N° 27972; contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia de la C.P. Alexia Oriele Castillo Cueto, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha al C.P. **JUAN EMILIO MENESES ACEVEDO**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE TESORERÍA** de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3°.- Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para la respectiva entrega y recepción de cargo que corresponde conforme a Ley.

ARTÍCULO 4°.- Hacer de conocimiento a los interesados y demás áreas de la Corporación Municipal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Dc. Alexander Julio Bazán Guzmán
ALCALDE

044-18

